



CONTRALORÍA

Morelia, Michoacán a 25 de Abril de 2023

CIRCULAR No. 15/2023

**Titulares de las Dependencias Académicas, Administrativas y Unidades Profesionales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
P r e s e n t e.**

En alcance a la Circular número 2/2023 y conforme a lo dispuesto en el Programa de Contención, Transparencia y Disciplina del Ejercicio Presupuestal Periodo 2023, en su Artículo 41 que a la letra dice:

*"Las dependencias deberán realizar un Programa Interno de Austeridad, Ahorro y Protección al Medio Ambiente, mismo que deberá de presentar a más tardar el día **15 de febrero de 2023** ante la Contraloría para su autorización y seguimiento, por lo que deberá procurar al menos lo siguiente:*

- *Apagar en horas inhábiles la iluminación,*
- *Apagar los equipos de cómputo que no estén en uso,*
- *Realizar campañas de ahorro de energía eléctrica y agua,*
- *Revisar las instalaciones sanitarias a efecto de evitar fugas,*
- *Evitar el desperdicio de agua, y*
- *Evitar la compra de botellas de agua, utensilios de plástico y unigel, etc."*

Se les requiere nuevamente a los que no cumplieron con dicho requerimiento, presentarlo a más tardar el día 28 de abril del presente año, al correo electrónico de la contraloría contraloria@umich.mx, de forma física y mediante oficio, en las oficinas de esta contraloría.

Sin otro particular por el momento, envió un cordial saludo.

Atentamente


Dra. María Etelvina Rubio Rangel
Contralora



CONTRALORIA

C.c.p Minutario
MERR*mnrj

#HumanistaPorSiempre